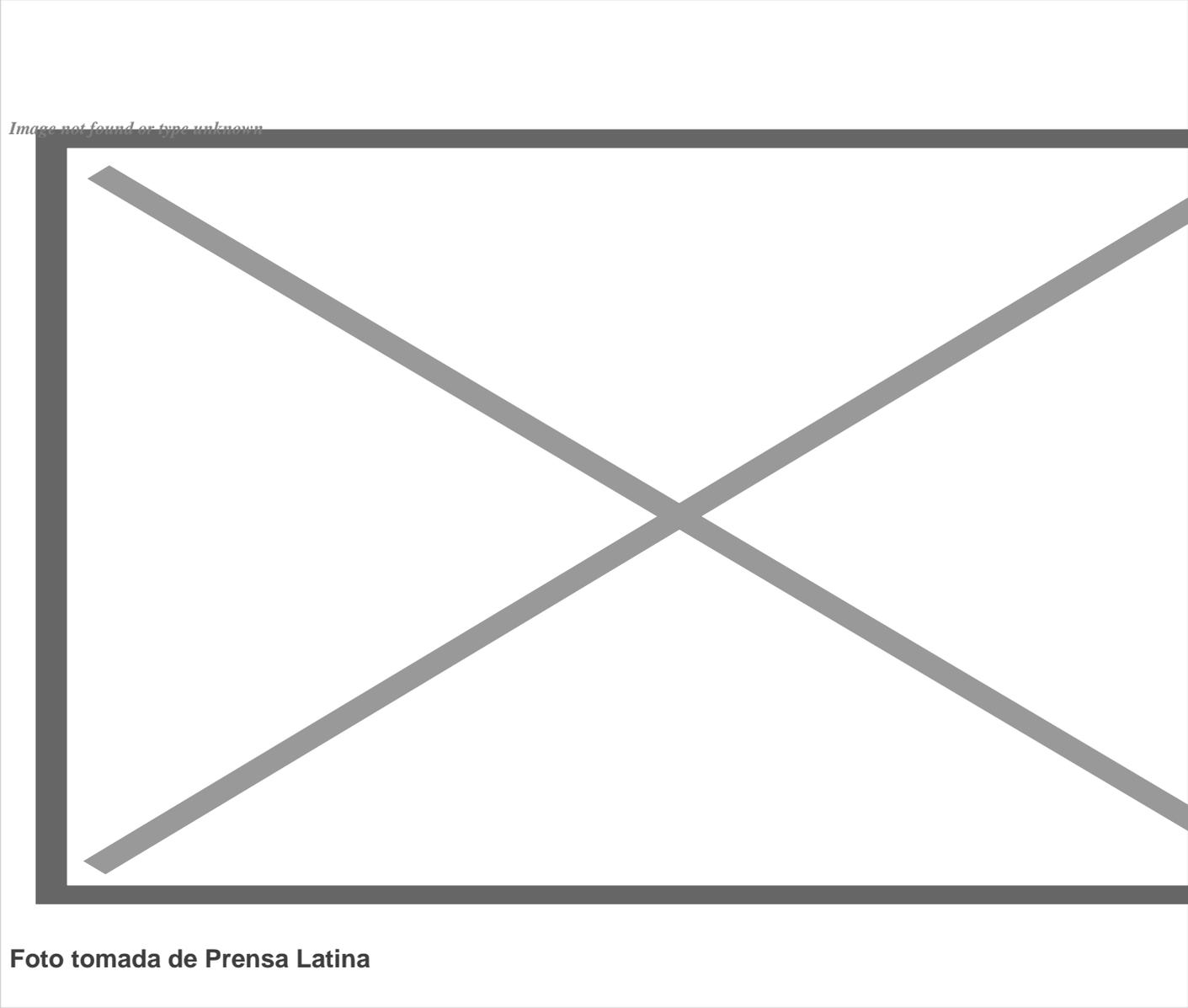


# *Autoridad de Bolivia admite dos elecciones conjuntas en 2025*

---

*Image not found or type unknown*



**Foto tomada de Prensa Latina**

La Habana, 24 dic (RHC) La posibilidad de realizar simultáneamente en 2025 elecciones generales y comicios para completar el Poder Judicial en Bolivia es hoy una realidad, aseguró el vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Francisco Vargas.

“Se puede (organizar dos elecciones conjuntas) siempre y cuando existan los consensos y los acuerdos en la Asamblea Legislativa (ALP) a objeto de que se aprueben las leyes necesarias para dar la legalidad al proceso electoral o a la complementación del proceso de elección judicial”, afirmó en declaraciones a la cadena Unitel.

Más de 7,3 millones de bolivianos fueron convocados el 15 del mes en curso a elegir a 19 de los 26 magistrados del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), el Constitucional Plurinacional (TCP), el Agroambiental (TA) y el Consejo de la Magistratura (CM) en comicios parciales, además de sus suplentes.

Un veredicto vinculante de los jueces autoprorrogados del TCP tras concluir su mandato constitucional el 31 de diciembre de 2023, obligó al TSE a convocar a elecciones judiciales parciales.

El Órgano Electoral Plurinacional debe organizar para el próximo 10 de agosto la elección del presidente y el vicepresidente de Bolivia, además de 130 diputados y 36 senadores, así como nueve representantes ante organismos parlamentarios supranacionales.

De acuerdo con Vargas, la prioridad para el TSE es garantizar las elecciones generales en 2025. Sin embargo, expresó que “si hay la predisposición de la ALP de lanzar la convocatoria de preselección para llenar las vacancias de los cargos que no han sido electos este 15 de diciembre, pues el Órgano Electoral va a generar todas las condiciones para hacer posible la elección de los siete cargos que aún faltan (...)”.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Justicia Plural de la Cámara de Diputados, Juan José Jauregui, opinó que se debe elaborar una ley que establezca que, de forma excepcional, no se aplicará esa disposición. (Fuente: Prensa Latina)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/372703-autoridad-de-bolivia-admite-dos-elecciones-conjuntas-en-2025>



**Radio Habana Cuba**